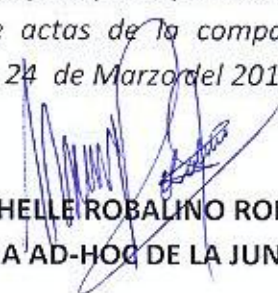


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KARTEXA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 24 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las 09h00, en la Avenida Nueve de Octubre # 1911 y Avenida Esmeraldas, Edificio Finansur, Décimo Quinto piso oficina 3, se reúnen los accionistas de la compañía **KARTEXA S.A.**, con la concurrencia de: la compañía extranjera ROLAND ERA, LLC., debidamente representada por su apoderada la abogada ANDREA PALMA VILLEGAS, propietaria de 800.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 800.00 votos en las decisiones de esta Junta. También se encuentran presentes las siguientes personas: el ingeniero CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART, quien actúa como PRESIDENTE AD-HOC; y la señorita MICHELLE ROBALINO RONQUILLO, quien actúa como SECRETARIA AD-HOC. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionará. El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a elaborar la lista de los accionistas y demás personas presentes. Hecha la lista, la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. El Presidente Ad-Hoc ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas

deliberaciones y votaciones la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- APROBAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; 2.- APROBAREL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y 3.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 10h00.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Marzo del 2016.-



SRTA. MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA